

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) y 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 79 y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente vengo a **RESOLVER**:

PRIMERO.- Convocar Sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará el próximo día **28 de octubre de 2024, a las 20:00 horas** en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria dos días después a la misma hora.

SEGUNDO.- Determinar el Orden del Día con el siguiente contenido:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 30.09.2024.
2. Dación de cuentas de Resoluciones de la alcaldía desde el 26 de septiembre hasta el 23 de octubre de 2024.
3. Expediente 989659C: 2024-10-09 Modificación presupuesto: ampliación crédito destinado a las gratificaciones.
4. Expediente 919622D: Modificación del Calendario de festividad local, abonables y no recuperables para el año 2025.
5. Expediente 985199H: Inicio, si procede, para instruir el expediente de dedicación de una calle a D. José Antonio Martínez Meca "El Punto".
6. Expediente 985217H: Inicio, si procede, del expediente para nombrar como Hijo Predilecto de Caravaca de la Cruz a D. Juan Manuel Laborda Oñate,
7. Expediente 993677H: Moción presentada por el grupo PSOE para solicitar la reducción del tiempo de espera que la CARM tarda en relación al reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.
8. Expediente 996544P: Moción presentada por el Grupo Partido Popular sobre las infraestructuras de los juzgados de Caravaca de la Cruz
9. Asuntos urgentes.
10. Expediente 992431C: Ruegos y preguntas correspondientes al mes de octubre de 2024.

TERCERO.- Cítese a todos los Concejales que integran el Pleno de la Corporación.-

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Caravaca de la Cruz, D. José Francisco García Fernández, a fecha de firma electrónica. Ante mí, la Secretaria General Accidental.